



DOCUMENTO AUTENTICADO  
"ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL"

*Rosa Estiven Bastidas*

ROSA ESTIVEN BASTIDAS GUTIÉRREZ  
FELATARIA TITULAR  
MINCETUR

Nº de Registro: 225 Fecha: 26/07/2019

# Resolución Ministerial

Nº 268 -2019-MINCETUR

Lima, 25 de julio de 2019

Visto, el Oficio Nº 040-2019-PROMPERÚ/PE, de la Presidencia Ejecutiva de la Comisión de Promoción del Perú para la Exportación y el Turismo - PROMPERÚ.

## CONSIDERANDO:

Que, la Comisión de Promoción del Perú para la Exportación y el Turismo - PROMPERÚ, es un organismo público técnico especializado adscrito al Ministerio de Comercio Exterior y Turismo, competente para proponer y ejecutar los planes y estrategias de promoción de bienes y servicios exportables, así como de turismo interno y receptivo, promoviendo y difundiendo la imagen del Perú en materia turística y de exportaciones;

Que, en cumplimiento de las actividades programadas por la Subdirección de Promoción del Turismo Receptivo de PROMPERÚ, se ha contemplado realizar, el evento "Circuito de Visitas Door to Door en Texas", que se realizará en las ciudades de Dallas y Austin, Texas, Estados Unidos de América, del 26 al 30 de agosto de 2019, con el objetivo de informar a la industria turística norteamericana sobre nuestra oferta turística y los últimos desarrollos del destino Perú, con la finalidad de diversificar nuestra oferta; asimismo, el día 25 de agosto del mismo año se tiene previsto realizar acciones necesarias para la óptima presentación en este evento que cautelen el cumplimiento de los objetivos planificados;

Que, es importante la realización de este evento, por constituir una herramienta de promoción a nivel personalizado, con potenciales resultados, teniendo en cuenta además que el Estado de Texas es el cuarto emisor de visitantes estadounidenses al Perú; asimismo, dicho Estado recibe una fuerte oferta de los destinos cercanos (México) lo que hace necesario dar a conocer al Perú en mayor profundidad; para tal efecto se realizarán reuniones con medios de prensa en las ciudades de Dallas y Austin, así como con empresas de la industria turística y con la aerolínea American Airlines, con la finalidad de impulsar la venta del destino Perú, dando a conocer nuestras ventajas competitivas como destino turístico;

Que, en tal razón, la Presidencia Ejecutiva de PROMPERÚ ha solicitado que se autorice el viaje al exterior de la señora Martha Elisabeth Quezada Bamberger de Hakim, quien labora en la Subdirección de Promoción del Turismo Receptivo, de la Dirección de Promoción del Turismo, para que en representación de PROMPERÚ desarrolle actividades vinculadas a la promoción turística del Perú en el evento antes mencionado;

Que, la Ley Nº 30879, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2019, establece que los viajes al exterior de servidores, funcionarios o representantes del Estado con cargo a recursos públicos, deben realizarse en categoría económica y ser autorizados conforme lo establece la Ley Nº 27619, Ley



*Rosa Esther Bastidas*

ROSA ESTHER BASTIDAS GUTIÉRREZ  
FEDATARIA TITULAR  
MINCETUR

Nº de Registro: 225 Fecha: 26/04/2019

que regula la autorización de viajes al exterior de los servidores y funcionarios públicos y sus normas reglamentarias;

De conformidad con la Ley N° 27790, Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Comercio Exterior y Turismo - MINCETUR, la Ley N° 27619, Ley que regula la autorización de viajes al exterior de los servidores y funcionarios públicos y sus modificatorias, el Decreto Supremo N° 047-2002-PCM, que aprueba las normas reglamentarias sobre autorización de viajes al exterior de servidores y funcionarios públicos, modificado por el Decreto Supremo N° 056-2013-PCM y el Decreto Supremo N° 013-2013-MINCETUR, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones de PROMPERÚ;

**SE RESUELVE:**

**Artículo 1.-** Autorizar el viaje a las ciudades de Dallas y Austin, Texas, Estados Unidos de América, de la señora Martha Elisabeth Quezada Bamberger de Hakim, del 24 al 31 de agosto de 2019, para que en representación de PROMPERÚ realice el evento "Circuito de Visitas Door to Door en Texas" mencionado en la parte considerativa de la presente Resolución, para la promoción del turismo receptivo.

**Artículo 2.-** Los gastos que irrogue el cumplimiento de la presente Resolución se efectuarán con cargo al Pliego Presupuestal 008 Comisión de Promoción del Perú para la Exportación y el Turismo – PROMPERÚ, de acuerdo al siguiente detalle:

Nombres y apellidos	Pasajes aéreos Clase Económica US\$	Continente	Viáticos día US\$	Nro. días	Total Viáticos US\$
Martha Elisabeth Quezada Bamberger de Hakim	967,56	América del Norte	440,00	6	2 640,00

**Artículo 3.-** Dentro de los quince (15) días calendario siguientes a su retorno al país, la señora Martha Elisabeth Quezada Bamberger de Hakim, presentará a la Titular del Pliego Presupuestal de PROMPERÚ, un informe detallado sobre las acciones realizadas y los logros obtenidos durante el evento al que asistirá; asimismo, deberá presentar la rendición de cuentas respectiva, de acuerdo a Ley.

**Artículo 4.-** La presente Resolución no libera ni exonera del pago de impuestos o de derechos aduaneros, cualquiera sea su clase o denominación.

**Regístrese, comuníquese y publíquese.**

*Edgar M. Vasquez Vela*  
EDGAR M. VASQUEZ VELA  
Ministro de Comercio Exterior y Turismo

